ta Dependencia Administrativa de los Servicios Territoriales de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales de Badajoz, sito en Ronda del Pilar n.º 8, Entreplanta, de Badajoz a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los arts. 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, a 11 de diciembre de 2014. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2014 sobre cambio de domicilio social de la organización empresarial denominada "Asociación de Jóvenes Emprendedores y Empresarios de Extremadura", (AJE Extremadura). Expte.: CA/96. (2014084521)

En la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos dependiente de esta Dirección General de Trabajo, ha sido depositada, con fecha 3 de diciembre de 2014, por la organización empresarial "Asociación de Jóvenes Emprendedores y Empresarios de Extremadura", en siglas "AJE Extremadura" (expediente CA/96), Certificación del Secretario General de la organización, en la que se hace constar que en la reunión mantenida el 15 de mayo de 2014, la Comisión Ejecutiva ha acordado, por mayoría simple de sus miembros, cambiar el domicilio social de la Asociación, fijándose éste en la calle Nevero Diecisiete, parcela 17,5, Polígono Industrial El Nevero, de Badajoz, código postal 06006.

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mérida, a 11 de diciembre de 2014. La Directora General de Trabajo, IRENE MARÍN LUENGO.

• • •

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes tramitados por la Dirección General de Política Social y Familia. (2014084581)

Intentada sin efecto la notificación de Resolución de fecha 11 de diciembre de 2014, dictada por la Jefa del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales a

D. Javier Piñero Dos Santos y D.ª Joaquina Ramos Suárez, y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Plasencia para su exposición en el Tablón de Edictos.

Exptes. N.º: 082, 083, 084, 085, y 086 /10.2014.

Acto que se notifica: Resolución de 11/12/14, de la Jefa del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Mujer y Política Social, de declaración de desamparo provisional de los menores y asumir, con carácter cautelar y urgente su Tutela Administrativa.

Interesados: Javier Piñero Dos Santos y Joaquina Ramos Suárez.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en la sede de esta Dependencia Administrativa del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en Plaza Hernán Cortés, n.º 1, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificados de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los arts. 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, a 12 de diciembre de 2014. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014084583)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargo de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).